

para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria.—59.729.

JAEMAR, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución n.º 127/06 a instancia de Mutua La Fraternidad frente a Jaemar S.L.U. se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Jaemar S.L.U. en situación de insolvencia total por importe de 423,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...»

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2007.—Secretario judicial, Lucio Asensio Lopez.—59.742.

JOLIS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1607/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Reyes Martínez contra la empresa Jolis 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha tres de septiembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 42.526,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial Marta Cuartero Ortiz.—60.002.

JOSEFINA DE MIGUEL HERNÁNDEZ, JESUS M.ª EZPELETA Y ENTZIA S.C.

Declaración de insolvencia

Don Jesus Sevillano Hernandez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 128/07 seguida contra el deudor Josefina De Miguel Hernández, Jesus M.ª Ezpeleta y Entzia S.C., se ha dictado el 24 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.598,32 euros de principal y 919,66 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 24 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—59.741.

JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FUNES

Don José Antonio Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199/07 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a José Manuel Fernández Funes, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.662,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—59.769.

JUAN MORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del TRLSA, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada por la Compañía el día 21 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de dieciocho mil treinta euros con la finalidad de eliminar autocartera, mediante amortización de las 150 acciones propias números 526 a 675 todas inclusive.

El acuerdo será ejecutado inmediatamente tras la finalización del plazo que la Ley concede a los acreedores para ejercer su derecho de oposición.

Mao, 21 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Juan Mora Palomina.—59.727.

MARCA DIEZ, S. A.

La Junta General Extraordinaria de socios, de fecha 6 de marzo de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación, con cese de los administradores y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Liquidador, Carlos Anabitarte Prieto.—59.988.

MARCELINO PAMPIN CASANOVA, S.L.U.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Fieiro Amaro, contra Marcelino Pampin Casanova, S.L.U., sobre cantidad, se dictó resolución en fecha 20/9/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Marcelino Pampin Casanova, SLU, en situación de insolvencia provisional por el importe de 6407,08 euros de principal, más 640,71 euros que se calculan provisionalmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—59.777.

MARFRÍO MARÍN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con el requerimiento fehaciente notificado al domicilio social de la sociedad «Marfrío Marín, S.A.», en fecha de 26 de septiembre de 2007, por don José Luis Freire Freire, se complementa la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Marfrío Marín, S.A.», a celebrar en el domicilio social, sito en Marín (Pontevedra), Puerto Pesquero s/n, espigón norte, en primera convocatoria, el día 24 de octubre, a las 10,00 horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, 25 de octubre, en el mismo lugar y hora, publicada en el B.o.r.m.e, número 184 con fecha de 24 de septiembre de 2007, y en el Diario de Pontevedra con fecha de 17 de septiembre de 2007, incluyendo los siguientes puntos del orden del día a los ya mencionados en la convocatoria:

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la sociedad; especialmente, análisis de la cuenta de resultados al 30 de agosto de 2007 y perspectivas del cierre del ejercicio.

Segundo.—Previsiones sobre la incidencia de la actividad de «Frioantartic, S.L.», en la actividad y resultados de «Marfrío Marín, S.A.»

Tercero.—Información detallada y evaluada del destino dado el importe íntegro obtenido en la última ampliación del capital social.

Marín (Pontevedra), 1 de octubre de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Ramón Pérez Ojeda.—61.089.

MASNET PIERA, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA

SADNET 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Y MARÍA DOLORS TORRA VENDRELL

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1356/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cristina Camarero Roselló, contra «Masnet Piera, Sociedad Civil Privada», «Sadnet 2004, Sociedad Limitada» y María Dolors Torra Vendrell, sobre despido, se han dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.407,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—59.753.

MEDIAVID INFORMÁTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el presente procedimiento de ejecución n.º 19/2007 que se sigue en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de M.ª José García Rodero contra Mediavid Informática S.L., se ha dictado resolución en fecha 27/07/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado Mediavid Informática, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 12.472,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, D.ª Pilar Alonso González-Alegre.—60.012.

MILANO EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 385/05 ejecución 125/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jenny Tatiana Peñaherrera contra el demandado Milano Empresariales, Sociedad Limitada, se